



REGLAMENTO RECITAL DE EGRESO
Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada
Plan 181

Mención Instrumento y Dirección Orquestal

RECITAL DE EGRESO 1: PERFORMANCE EN DIRECCION ORQUESTAL	
ANTECEDENTES	<p>De acuerdo a lo establecido en el Plan de Formación de la carrera, RU N°1516 del 12 de septiembre de 2017, para optar al grado de Licenciado en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal, los y las estudiantes deberán aprobar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un Recital de Egreso correspondiente al Examen de Grado incorporado en el módulo de <i>Instrumento 8 y Recital de Egreso</i>.• Una performance de dirección en el recital final del módulo de <i>Dirección Orquestal 2 y Recital de Egreso</i>. <p>Por tanto, se establece como obligación de los estudiantes del módulo de <i>Dirección Orquestal 2</i>, rendir examen de grado al término de éste. Lo contrario significará la reprobación del módulo, ante lo cual el/la estudiante deberá inscribir nuevamente el módulo en el año siguiente.</p> <p>*Si por razones de fuerza mayor el/la estudiante no puede rendir su examen de egreso dentro de los plazos establecidos en el calendario académico, el/la estudiante deberá elevar una solicitud con todos los antecedentes (por ejemplo, certificados médicos) a la Dirección de Escuela. La situación será analizada y resuelta por el Comité Curricular para ser posteriormente informada al Consejo de Escuela. El examen deberá rendirse al menos 3 semanas antes del cumplimiento del plazo para emisión de acta complementaria la cual está establecida en el calendario académico. De lo contrario, el estudiante deberá inscribir y rendir nuevamente el módulo.</p> <p>*Se entiende por razones de fuerza mayor: motivos de salud, paternidad y motivos personales como citaciones a tribunales, fallecimiento de familiar cercano y otros.</p>
MODALIDAD	<p>El examen será público y consistirá en la interpretación de una obra del repertorio orquestal infantil y juvenil trabajado en el desarrollo del módulo de Dirección Orquestal 2, hasta mediados del segundo semestre del año lectivo. Para la preparación del repertorio, se sortearán las obras a dirigir un mes antes de la fecha del examen.</p> <p>Los estudiantes que rinden este examen deberán preparar en conjunto la presentación, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Programa impreso con el repertorio, los intérpretes y referencias de los autores y las obras.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión y convocatoria de público. ✓ Preparación de la sala. ✓ Presentación verbal de la obra, breve contexto en el que deberá señalar referencias del autor, contexto histórico y social de la obra respectiva, según indicaciones del profesor. <p>Nota: Cualquier agrupación musical que participe en la Presentación, será de cargo del estudiante asumir los costos que esta derive.</p>
EVALUACIÓN	<p>La performance será evaluada por una comisión académica, aplicando una rúbrica, la que será previamente conocida por el estudiante.</p> <p>La calificación final obtenida en el módulo de Dirección Orquestal 2 y Recital de Egreso constará de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área Exigible* “Recital de Egreso”: calificación obtenida en la performance (Evaluaciones de desempeño prácticas o demostrativas) 60% • Área “Evaluaciones Parciales”: calificación obtenida en el transcurso del módulo (Evaluaciones de desempeño escritas u orales) 40% <p>* Área exigible: necesaria sobre 4.0 para la aprobación del módulo</p>
REALIZACIÓN	<p>La fecha del examen de egreso se ubicará dentro de las dos últimas semanas del 1er o 2do semestre lectivo, según corresponda, la cual será organizada por el/la coordinador/a docente y el/la profesor/a responsable del módulo, quienes informarán a los estudiantes mediante reunión.</p>